

## EL TRATAMIENTO DEL DELITO EN UN PERIÓDICO DE SAN JUAN, ARGENTINA,

### PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

Eje temático: Estudios sobre periodismo

#### **Autor:**

Guillermo Kemel COLLADO MADCUR  
gcolladom@yahoo.com.ar

---

#### **Resumen**

Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación “El delito en periódicos de San Juan, Argentina, siglos XIX y XX”, ejecutado en el Gabinete de Estudio e Investigación en Comunicación (“G.E.I.COM.”) del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, Argentina. Es éste el cuarto proyecto de investigación que encara el mismo equipo en la línea de Periodística, definida en términos de Casasús y Núñez Ladevèze (1991) y este trabajo en particular, como su nombre lo indica, focaliza, puntualmente, el tratamiento del tema del delito.

Partiendo de la teoría de la construcción social de la realidad de Berger y Luckmann, (versión castellana de 1993) así como de la teoría de la construcción del acontecimiento de Verón (1981) y de la construcción de la noticia según Rodrigo Alsina (1989), se infieren categorías de análisis que se aplican a periódicos locales de las centurias indicadas.

El presente trabajo abordará el tratamiento del delito por parte del “Diario Nuevo”, que apareció en San Juan, Argentina, entre 1915 y 1944, es decir que su existencia atravesó, principalmente, la cristalización del modelo agroexportador en esta Nación (1860 a 1930), habiendo sido uno de los

primeros periódicos matutinos de frecuencia cotidiana y mayor duración, que propuso erigirse en representante de un periodismo pretendidamente “objetivo” o “independiente” y sin haberse considerado a sí mismo órgano oficial de difusión de algún partido político u otra corporación.

[www.panam2013.eci.unc.edu.ar](http://www.panam2013.eci.unc.edu.ar) | [www.eci.unc.edu.ar](http://www.eci.unc.edu.ar)

Tel.: +54 351 4334160 int. 103.

Av. Valparaíso esq. Los Nogales. Ciudad Universitaria. Córdoba, Argentina.

## Desarrollo

### INTRODUCCIÓN

Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación “El delito en periódicos de San Juan, Argentina, siglos XIX y XX”, ejecutado en el Gabinete de Estudio e Investigación en Comunicación (“G.E.I.COM.”) del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, Argentina. Es éste el cuarto proyecto de investigación que encara el mismo equipo en la línea de Periodística, definida en términos de Casasús y Núñez Ladevèze (1991) y este trabajo en particular, como su nombre lo indica, focaliza, puntualmente, el tratamiento del tema del delito.

Partiendo de la teoría de la construcción social de la realidad de Berger y Luckmann, (versión castellana de 1993) así como de la teoría de la construcción del acontecimiento de Verón (1981) y de la construcción de la noticia según Rodrigo Alsina (1989), se infieren categorías de análisis que se aplican a periódicos locales de las centurias indicadas.

El presente trabajo abordará el tratamiento del delito por parte del “Diario Nuevo”, que apareció en San Juan, Argentina, entre 1915 y 1944, es decir que su existencia atravesó, principalmente, la cristalización del modelo agroexportador en esta Nación (1860 a 1930), habiendo sido uno de los primeros periódicos matutinos de frecuencia cotidiana y mayor duración, que propuso erigirse en representante de un periodismo pretendidamente “objetivo” o “independiente” y sin haberse considerado a sí mismo órgano oficial de difusión de algún partido político u otra corporación.

### MARCO TEÓRICO

[www.panam2013.eci.unc.edu.ar](http://www.panam2013.eci.unc.edu.ar) | [www.eci.unc.edu.ar](http://www.eci.unc.edu.ar)

Tel.: +54 351 4334160 int. 103.

Av. Valparaíso esq. Los Nogales. Ciudad Universitaria. Córdoba, Argentina.

En su obra “La construcción social de la realidad”, Peter Berger y Thomas Luckmann definen, explican y fundamentan a la Sociología del Conocimiento. La consideración de los medios de comunicación masiva como constructores de la realidad social encuentra, a nuestro entender, su fundamento en esos conceptos. (Berger y Luckmann, 1993)

La tesis fundamental de Berger y Luckmann es que “la realidad se construye socialmente y que la sociología del conocimiento debe analizar los procesos por los cuales esto se produce”. Definen “realidad” como “una cualidad propia de los fenómenos que reconocemos como independientes de nuestra propia volición (no podemos hacerlos desaparecer)” y “conocimiento” como “la certidumbre de que los fenómenos son reales y de que poseen características específicas”. (Berger y Luckmann, 1993)

Sostienen que “la sociología del conocimiento se ocupa del análisis de la construcción social de la realidad”. Ello implica, siempre según estos autores:

- “Ocuparse de los modos generales por los cuales las ‘realidades’ se dan por ‘conocidas’ en las sociedades humanas y de los procesos por los que cualquier cuerpo de conocimiento llega a quedar establecido socialmente como ‘realidad’”.
- “Ocuparse de todo lo que una sociedad considera como ‘conocimiento’, sin detenerse en la validez o no validez de dicho ‘conocimiento’ ”.
- Tratar de captar “los procesos por los cuales todo ‘conocimiento’ humano se desarrolle, se transmita y subsista en las situaciones sociales”, “cualquiera sea el alcance con que ello se realiza, de una manera tal que una ‘realidad’ ya establecida se cristaliza para el hombre de la calle”. (Berger y Luckmann, 1993)

En ese sentido, se entiende que analizar la comunicación social desde la perspectiva de la construcción de la realidad implica:

- Que se considera a la comunicación social como uno de los modos generales por los cuales las 'realidades' se dan por 'conocidas' en las sociedades humanas y, dentro de estos modos, uno de gran importancia en las sociedades industriales actuales. En el mismo sentido, la comunicación social debe ser entendida como un complejo proceso por el que un cuerpo de conocimiento - aquello que es públicamente relevante- llega a quedar establecido socialmente como "realidad".
- La información de actualidad, las noticias y en general los contenidos de los medios de comunicación social son agrupables dentro de "todo lo que una sociedad considera como 'conocimiento', sin detenerse en la validez o invalidez de dicho 'conocimiento'".
- La comunicación social puede ser entendida como un proceso por el cual un determinado tipo de conocimiento humano -la actualidad- se desarrolla, se transmite y subsiste en las situaciones sociales, con un alcance -masivo- que la coloca en una posición de primacía por sobre otras formas mediante las cuales realidades ya establecidas se cristalizan para el hombre de la calle.

Afirman Berger y Luckmann que ocuparse de la construcción social de la realidad es, ante todo, ocuparse de lo que la gente "conoce" como "realidad" en su vida cotidiana, no teórica o pre-teórica. "Dicho de otra manera, -afirman los autores- el 'conocimiento' del sentido común, más que las 'ideas', debe constituir el tema central de la sociología del conocimiento. Precisamente, este 'conocimiento' constituye el edificio de significado sin el cual ninguna sociedad podría existir". (Berger y Luckmann, 1993)

- Ocuparse del conocimiento del sentido común, sin el cual ninguna sociedad podría existir, implica -desde la perspectiva de este trabajo- reconocer el papel fundamental de los medios de

comunicación social en su conformación; esto equivale a reconocer el papel de estos medios en la construcción social de la realidad.

Al referirse específicamente al conocimiento de esta “realidad de la vida cotidiana”, dicen Berger y Luckmann, entre otros conceptos:

- “Aprehendo la realidad de la vida cotidiana como una realidad ordenada. Sus fenómenos se presentan dispuestos de antemano en pautas que parecen independientes de mi aprehensión de ellos mismos y que se les imponen”.

- “La realidad de la vida cotidiana se presenta ya objetivada, o sea, constituida por un orden de objetos que han sido designados como objetos antes de que yo apareciese en escena. El lenguaje usado en la vida cotidiana me proporciona continuamente las objetivaciones indispensables y dispone el orden dentro del cual éstas adquieren sentido y dentro del cual la vida cotidiana tiene significado para mí. El lenguaje marca las coordenadas de mi vida en la sociedad y llena esa vida de objetos significativos”.

- “La realidad de la vida cotidiana se me presenta como un mundo intersubjetivo, un mundo que comparto con otros. Sé que hay una correspondencia continua entre mis significados y los significados de los otros en este mundo, que compartimos en un sentido común de la realidad de éste”. (Berger y Luckmann, 1993)

Para Schutz la realidad social tan sólo existe en función de que la comunicación permite disponer de un mecanismo de relación (o interacción) entre los individuos. “Si la realidad cotidiana se nos manifiesta como realidad presente en un momento dado, en el momento en el que el actor social inicia su actividad de interacción, -dice este autor- es debido a la posibilidad de establecer una comunicación continuada con la alteridad: el lenguaje y sus elementos forman una parte esencial de la realidad cotidiana pues fundamentan la interacción entre el sí-mismo con la alteridad de los

demás actores sociales. El lenguaje se nos manifiesta, desde esta perspectiva, un elemento clave que nos permite que la realidad cotidiana se imponga como una realidad ya construida previamente a la acción ejercida por un individuo”. (en Rodrigo Alsina, 1989)

La comunicación masiva proporciona continuamente las objetivaciones indispensables para el conocimiento de la realidad social y dispone el orden dentro del cual éstas adquieren sentido y dentro del cual, también, gran parte de la vida cotidiana tiene significado para las personas. En el mismo sentido, la comunicación social es, en la actualidad, presupuesto necesario de la intersubjetividad. Al difundir información, los medios permiten y facilitan esa correspondencia continua de significados entre los miembros de una sociedad y les permite compartir un sentido común de la realidad de éste.

Es en este sentido que Miguel Rodrigo Alsina establece una relación entre distintas concepciones de la realidad y sus correlativos modelos de análisis comunicativos. “En principio -dice este autor- podría establecer una clara división entre la concepción de la realidad social como una cosa ontológicamente dada y exterior a la subjetividad, y la realidad social como el resultado de acciones sociales intersubjetivas”. Citando a Georgio Grossi, afirma: “la realidad no puede ser completamente distinta del modo como los actores la interpretan, la interiorizan, la reelaboran y la definen histórica y culturalmente”. “A partir de esta segunda concepción de la realidad -continúa Rodrigo Alsina- podemos descubrir dos modelos de análisis de los media contrapuestos. Por un lado se establece que los mass media tienden a construir una realidad aparente, ilusoria. Para unos los media manipulan y distorsionan la realidad objetiva (...). Para otros se produce un simulacro de la realidad social (...). Para ambos la realidad que transmiten los mass media es una construcción, el producto de una actividad especializada. Empero, a partir de estas concepciones se finaliza por reintroducir, al menos implícitamente, la concepción de la realidad social como algo exterior y autónomo de la práctica periodística”. (Rodrigo Alsina, 1989)



“Por otro lado -sigue el autor citado - se postula la hiperrealización de la realidad social a partir de una referencia expresa a la sociosemiótica y la etnometodología (...). Los mass media son los que crean la realidad social. Los acontecimientos son conocidos gracias a los mass media y se construyen por su actividad discursiva. En nuestra sociedad son los mass media los que producen la realidad social (...). Así pues, el proceso de la construcción de la realidad social depende enteramente de la práctica productiva del periodismo.” (Rodrigo Alsina, 1989)

Es esta última concepción es a la que adhiere este trabajo, aceptando también sus necesarias aclaraciones: estamos hablando de realidad social, pública, de interés colectivo y no de todo lo que puede ser llamado “real”; los medios de comunicación no son los únicos que construyen la realidad social y no puede hablarse de construcción de la realidad social sin tener en cuenta interacción de la audiencia.

Miguel Rodrigo Alsina no sólo afirma que “la producción de la información es una actividad compleja que se realiza, de forma industrial, en el seno de una institución reconocida socialmente”, sino que agrega otro elemento de interés. Para él “...hay una doble institucionalización. La noticia se produce en una institución informativa que supone una organización compleja. Pero además el rol de los mass media está institucionalizado y tiene legitimidad para producir la realidad socialmente relevante. Por último, recalco que la noticia es una producción discursiva y, como tal, tiene un proceso de elaboración textual”. (Rodrigo Alsina, 1989)

Georgio Grossi sostiene: “reconocer a la información como construcción de la realidad implica el reconocimiento de las formas de objetivización que toda actividad informativa comporta”. Y agrega: “Es correcto hablar -como hacen coherentemente casi todos los estudiosos que recientemente han tratado este tema- de información como *construcción de la realidad* (y no como simple reflejo o selección de la misma), por cuanto en términos sociofenomenológicos se



trata de un proceso de objetivización regido o bien mediante prácticas institucionalizadas (la tipificación, las rutinas), o bien mediante mecanismos de autolegitimación”. (En Rodrigo Alsina, 1989)

“La actividad informativa -dice también Grossi- no debe ser considerada, en el seno de la sociedad compleja contemporánea, como el resultado de una simple acción selectiva, sino como una acción orientada hacia la construcción de la realidad social, objetivándose institucionalmente, mediante la práctica cotidiana de representación de lo acontecido”. (En Rodrigo Alsina, 1989)

Miguel Rodrigo Alsina dice: “Cada mañana, de forma rutinaria, los ciudadanos que desean informarse leen el diario, escuchan la radio o ven la televisión” “Esta información va a delimitar, en cierta medida, su horizonte cognitivo”. El mismo autor afirma más adelante: “Los propios medios de comunicación son los primeros que se presentan como los transmisores de la realidad social. La virtualidad del discurso periodístico informativo está en sus pretensiones referencialistas y cognitivas. Este tipo de discurso se autodefine como el transmisor de un saber muy específico: ‘la actualidad’”. “Todos -continúa- nos vemos obligados a acceder al conocimiento de cierto entorno a través de esa ‘actualidad’”. En torno a esto dice Rodrigo Alsina también: “...la efectividad del discurso periodístico informativo no está en la persuasión (hacer creer) o en la manipulación (hacer hacer), sino sencillamente en el hacer saber, en su propio hacer comunicativo”. (Rodrigo Alsina, 1989)

Podemos completar la idea con Rodrigo Alsina que, al citar a Altheide, dice que éste

“... explica el proceso informativo como una descontextualización de un acontecimiento para poderlo recontextualizar en los formatos informativos. Luego, continúa, si un acontecimiento hay que descontextualizarlo para transformarlo en acontecimiento-noticia significa que el

acontecimiento ya había sido 'construido', había sido cognitivamente estructurado por alguien en la sociedad, en la vida cotidiana". (Rodrigo Alsina, 1989)

Es posible, entonces, hablar de la información como fruto de una doble objetivación o como una doble construcción de la realidad: la realidad social, pública.

Una consideración aparte merece la actividad profesional de los periodistas. Dice Saperas: "... toda acción conducente a la construcción de la realidad social implica un proceso previo de institucionalización de las prácticas y de los papeles representados por los individuos que ejercen un determinado tipo de acción socialmente admitida. En este sentido, nos referimos, por lo tanto, a la existencia de un determinado tipo de actor social que detenta un papel social fundamentado en su capacidad de transmitir una forma de conocimiento que se considera relevante para todos. Se realizan procesos tipificados de transmisión de conocimientos". (Saperas, 1987)

Agrega más adelante este autor: "... los medios de comunicación de masas son entendidos como aparatos sociales institucionalizados, en los que un determinado tipo de actor social lleva a cabo determinadas prácticas profesionales (orientadas hacia la mediación simbólica) desempeñando determinados roles que le legitiman para la realización de estas rutinas de producción del conocimiento cotidiano sobre la realidad. Al mismo tiempo es la tipificación, y el grado de institucionalización que la determina, la que permite caracterizar la validez de estas prácticas y de estos roles como formas de acción social intersubjetivamente realizadas, conducentes, pues, hacia la determinación de una realidad que se somete a un proceso de objetivación institucionalmente fundada, socialmente reconocida, y legitimada en su rol de constructores de la realidad social manifestada mediante hechos públicamente relevantes en cada periodo sucesivo". (Saperas, 1987)

Esta aplicación nos lleva a dos puntos esenciales en el análisis de la actividad periodística: el reconocimiento del tipo de relación mediada que se establece entre el periodista que trabaja en determinadas instituciones y el público, por una parte; y a la noción del periodista como actor social reconocido como transmisor, lo que nos llevará a profundizar en torno a los roles.

Sobre el primero de estos aspectos, la relación que se establece entre informador y público, Georgio Grossi la caracteriza con las siguientes palabras: “En la base de este ‘informar de la realidad’ entre periodista y audiencia se fundamenta efectivamente en un *acuerdo* comunicativo y en una *confianza* negociadora socialmente definidos y resultantes del hecho de que la construcción de las realidades públicamente relevantes son atribuidas mediante competencia institucionalizada precisamente a los profesionales de la comunicación, los cuales *deben*, por así decirlo, construir esta realidad colectiva, deben aportar atribuciones de sentido a los acontecimientos, a los temas, a los procesos de relevancia pública sobre la base de *los vínculos cognitivos* que regulan los mismos modelos de intercambio y de interacción en la vida cotidiana”.

Lo mismo dice Rodrigo Alsina cuando expresa: “...esta relación entre el periodista y sus destinatarios está establecida por un contrato fiduciario social e históricamente definido. A los periodistas se les atribuye la competencia de recoger los acontecimientos y temas importantes y atribuirles un sentido. Este contrato se basa en unas actitudes epistémicas colectivas que se han ido forjando por la implantación del uso social de los medios de comunicación como transmisores de la realidad social de importancia pública. Los propios medios son los primeros que llevan a cabo una continua práctica de autolegitimación para reforzar este rol social”. (En Rodrigo Alsina, 1989)

Miguel Rodrigo Alsina caracteriza “la actividad periodística como un rol socialmente legitimado para producir construcciones de la realidad públicamente relevantes. Así pues, podemos establecer que los periodistas tienen un rol socialmente legitimado e institucionalizado para construir la realidad social como realidad pública y socialmente relevante. Estas competencias se

realizan en el interior de aparatos productivos especializados: los mass media.” (Rodrigo Alsina, 1989)

“De acuerdo con Grossi -continúa Rodrigo Alsina- creo efectivamente que la profesionalidad periodística se caracteriza sobre todo por el rol social de competencia que se les atribuye a los periodistas en la producción de imágenes de realidad colectiva”. (Rodrigo Alsina, 1989)

Al analizar estas afirmaciones de Grossi, Rodrigo Alsina, por su parte, puntualiza algunos elementos imprescindibles, desde su punto de vista, para una buena comprensión de la teoría de la construcción social de la realidad por parte de los medios de comunicación masiva. “En primer lugar, -afirma Rodrigo Alsina- para la construcción de la realidad informativa debe darse un vínculo entre quien la produce y quien la consume, reconociéndola. Para que se produzca este efecto de realidad se debe tener un punto de referencia normativo, una especie de ‘horizonte social cognitivo’. En segundo lugar, la construcción de la realidad social de los mass media opera y se estructura gracias a otras construcciones de la realidad que están presentes en un primer nivel de la experiencia social. La especificidad de la construcción social de la realidad de los media esta en el reobjetivar, en el redefinir, en el reconstruir en función de la dimensión publica y colectiva de la información de masas de una determinada realidad que se presenta ya objetiva, definida y construida de modo individual privado y colectivo. En tercer lugar, como producto de una competencia específica, este proceso de objetivización pública puede presentar márgenes de relativa autonomía respecto a los cuadros cognitivos y a la competencia de los destinatarios, ya que viene a llevar a cabo una generalización colectiva de segmentos de realidad fragmentados no siempre usualmente compartidos. De esta ultima característica, Grossi establece dos elementos:

- Todo rol de especialista en el que cabe el periodista tiende a elaborar estilos expresivos, ideología normativa y esquemas de referencia que lo legitiman y lo diferencian de otros roles sociales.

- En la construcción social de la realidad de los medios de comunicación, éstos muestran acontecimientos y procesos sociales que se dan fuera de la experiencia directa de los destinatarios, haciendo difícil el contraste entre los dos contextos: individual y publico”. (Rodrigo Alsina, 1989)

“La noticia es el producto de un proceso organizado que implica una perspectiva práctica sobre los acontecimientos, destinada a reunirlos, a dar valoraciones simples y directas sobre sus relaciones, y a hacerlo de manera que logren entretener a los espectadores “(Altheide, en Rodrigo Alsina, 1989). La definición y la elección de lo que es noticiable -respecto a lo que en cambio no constituye noticia- está siempre orientada pragmáticamente, es decir, en primer lugar hacia la “factibilidad” del proceso informativo que hay que realizar en tiempos y con recursos limitados.

Esta última –como ya se adelantó- contribuye a “descontextualizar” o a borrar un acontecimiento del contexto en el que se ha producido, para poder recontextualizarlo en el formato del informativo. (Altheide, en Rodrigo Alsina, 1989).

Altheide observa que la noticiabilidad de un acontecimiento se halla generalmente sujeta a desacuerdo pero depende siempre de los intereses y de las necesidades del aparato informativo y de los periodistas. Esto significa que los criterios de importancia por un lado son flexibles y variables respecto al cambio de algunos parámetros, por otro lado son siempre considerados respecto a la forma de operar del organismo que realiza la información.

### **MARCO CONTEXTUAL**

El periodo de estudio establecido en los siglos XIX y XX será abordado mediante recorte en etapas establecidas de manera preliminar. Esta delimitación responde al objetivo específico enunciado

de analizar la manera en que han operado los distintos valores-noticia aplicados a la noticiabilidad de hechos delictivos en distintos periodos históricos de la provincia en su relación con los paradigmas criminológicos imperantes. En este sentido, afirma Stella Martini: “El periodismo que se ocupa del tema delictivo tiene históricamente en la Argentina una relación más o menos estrecha con los sustentos criminológicos y con las fuerzas de seguridad y la justicia, que se constituyen en filosofía y fuentes para la producción. Responde por lo general al pensamiento hegemónico de los sectores medios y altos, que promueve el control para prevenir el orden público” (Martini en Foro de Periodismo Argentino, 2007: 173).

En este sentido, consideramos de sumo interés el aporte de María Daniela Puebla quien afirma que “El control social (...) no puede ser descontextualizado de un orden socioeconómico, ni de una estructura de poder determinada” (Puebla, 1997: 61). En esta línea, la autora identifica, en el devenir histórico argentino, cinco modelos, a saber (Puebla, 1997: 62/68):

- Gestación del Modelo Agroexportador (antes de 1852/1860)
- Cristalización del Modelo Agroexportador (1852/1860 a 1920/1930)
- Estructuración y Hegemonía del Modelo Intervencionista Estatal de Sustitución de Importaciones (1920/1930 a 1952/1955)
- Modelo Desarrollista de penetración del capital internacional (1952/1955 a 1970...)
- Modelo Liberal Agroexportador (1970 en adelante)

La autora mencionada finaliza su estudio en este último periodo, razón por la que, a partir de otras fuentes, entre ellas la mencionada Stella Martini (Foro de Periodismo Argentino, 2007), determinamos al menos tres etapas más, aquí sólo delimitadas temporalmente, aunque no por el modelo criminológico que sustentan, tema que será objeto de determinaciones posteriores:

- Retorno democrático (1982/1983 a 1986/1989)
- Implantación del modelo neoliberal 1986/1989 a 1999/2001



- Neokeynesianismo (2001/2003 hasta el presente)

### ASPECTOS METODOLÓGICOS

El **muestreo** a efectuar se adaptará, en principio, a la necesidad de analizar el tratamiento periodístico dado a hechos delictivos en todas estas etapas. Dentro de cada etapa, la selección deberá adecuarse a la disponibilidad de ejemplares para el análisis, fundamentalmente en las dos primeras en las que sabemos de antemano de la inexistencia de ejemplares, así como de su existencia aleatoria.

En las últimas cinco etapas, gran parte de los periódicos publicados cuentan con colecciones casi completas.

El estudio se realizará a partir de la observación documental de los productos periodísticos referidos a delitos publicados en los ejemplares seleccionados. Estos productos serán analizados mediante la aplicación de los denominados “valores noticia”, vale decir, aquellos elementos y aspectos que definen la noticiabilidad entendida como “el conjunto de elementos a través de los cuales el aparato informativo controla y gestiona la cantidad y el tipo de acontecimientos de los que seleccionar las noticias” (Wolf, 1987: 222). En nuestro caso esta aplicación estará siempre relacionada a noticias sobre delitos.

Explicitados ya nuestros marcos teórico y contextual, así como la metodología empleada, pasamos a caracterizar el objeto de estudio que seleccionamos.

### DATOS OBTENIDOS

“Diario Nuevo”

Este medio gráfico de frecuencia cotidiana, que aparece entre 1915 y 1944, tiene formato sábana - de 58 cm. de alto por 41 de ancho- y consta de ocho páginas. El diseño de las páginas es a cinco o seis columnas; en las tres primeras páginas hay predominio y hasta exclusividad de publicidad, todas ubicadas dentro de recuadros con líneas bien gruesas, separadas unas de otras; poca o casi nula imagen y tipografía sensiblemente grande, comparada con el espacio redaccional.

### **Ediciones aparecidas durante la primera semana de octubre de 1915**

#### ***Descripción***

Diagramación a cinco columnas, con redacción de corrido.

La primera edición analizada, correspondiente al 02/10/1915, se encuentra disponible desde la página 4. Comienza desarrollando noticias internacionales o nacionales que llegan por telegrama hasta un intertítulo “Diario Nuevo”, que marca el inicio de las noticias locales de producción propia (práctica ésta que también fue observada en otros periódicos locales desde la segunda mitad del siglo XIX). Comienza con un título “Actualidad” y una bajada “Las finanzas del gobierno”, que es un artículo de opinión sin firma, a modo de editorial.

Página 5: hay noticia de la proyección de una película en “el biógrafo” la noche anterior. Hay un intertítulo “Judiciales”, con más información más civil que comercial. Bajo éste, un título “Excelentísima Corte”: “Juicios fallados en setiembre”, con predominio de causas civiles y comerciales sobre penales. Se han encontrado las siguientes causas penales o posiblemente penales:

“Barros, D. Carlos, Sucesión, c/ concurso de Remigio Treula. Desalojo.”

“Basualdo don Arturo c/ Justo S. Cáceres, Calumnias é injurias graves.”

“Calera, Luis c/ terccero. Desalojo.”

“Incidente de excarcelación de José Zalazar.”

“Incidente de excarcelación de Juan. A. Arévalo.”

Un título es “Aviso de Policía”, con el siguiente texto:

*“Se previene á (sic) los que se consideren con derecho á (sc) dos chanchas blancas aparecidas en la propiedad del señor Carlos Yanzón y otra chancha blanca con cinco chanchitos aparecidos en la propiedad del señor Francisco Weber, que pasen por esta jefatura política á (sic) justificar su propiedad de la fecha en treinta días; de lo contrario, serán rematados el día veintiséis de Octubre de 7 a 11 a. m. en esta jefatura, de acuerdo con el artículo 14 de la ley de marcas. – 25 de Mayo, Setiembre 4 de 1915. – El jefe político.*

*V. 6 Oct.”*

Este último aviso se publicó por más de un día.

Páginas 6, 7 y 8: publicidad. Página 7, ángulo inferior izquierdo: “Reservado para el Agua del Salado” [se mantiene en más de un ejemplar]. Para los avisos publicitarios se altera la diagramación de columnas del resto del ejemplar.

Portada del domingo 3/10/1915 (Año I, Núm. 29): mención a que es un diario “de la mañana”, domicilio y teléfono de la redacción, precios de suscripción, avisos clasificados profesionales (los comerciales se ubican en páginas interiores).

Página 3: “Edictos Judiciales” (íntegramente transcriptos): la mayoría pertenecen al fuero “Civil, Comercial y Minas” y establecen que sean publicados en los periódicos cotidianos “Debates” y “Nuevo Diario” o “San Juan” y “Nuevo Diario” (¿?). Por lo general, se trata de juicios sucesorios, mensuras o subastas públicas, éstas últimas anunciadas por los propios martilleros.

Página 3: continúan Edictos Judiciales y aparecen, también, comunicados de prensa o avisos publicitarios de distintas reparticiones públicas.

Página 4: más o menos la misma estructura descrita en el ejemplar anterior, con noticias departamentales, que en el anterior ejemplar también había, pero no con tanta variedad como en éste.

Artículo “Los Canillitas”.

Páginas 6, 7 y 8: publicidad. [Se repite más o menos la misma plantilla que en la edición anteriormente descrita.]

### ***Interpretación***

Aparentemente, debido a las pretensiones de “independencia” u “objetividad” con que nació este periódico, lo llevan a tomar recaudos en la exposición de casos judiciales y policiales y privarlos de enjuiciamientos propios y atributos tales como la adjetivación. Asimismo, pretende mostrar una prescindencia con respecto a partidos políticos u otras corporaciones. No obstante, la profusión de avisos publicitarios y permanencia de algunos de ellos evidencia una fuerte dependencia de grupos económicos que, al momento de exponer el cometimiento de delitos, podría estar en consonancia con el hecho de poner énfasis en aquellos perpetrados contra el derecho de propiedad.

### **Ediciones aparecidas entre el 17 y el 30 de noviembre de 1921**

#### ***Descripción***

Diagramación a seis columnas.

Durante este período, el contenido de algunos artículos de opinión explicita un claro tono opositor a los gobiernos, tanto de la Nación como de la Provincia, ambos, por el momento, de extracción radical.

Las tapas o portadas, en las fechas investigadas, también tienen publicidades en toda la extensión de la página y en el ángulo superior izquierdo un recuadro con los espectáculos públicos de la provincia (esto se repite todos los días). La excepción al diseño de la portada se observa,

justamente, el día posterior al asesinato del Gobernador doctor Amable Jones, hecho tomado como referencia para el análisis.

El lunes 21 de noviembre, día después del asesinato del gobernador sanjuanino, la portada en su totalidad hizo referencia al particular con títulos dispuestos uno abajo de otro a modo de cronología de los hechos, con variación de por lo menos 10 tipos gráficos distintos: A continuación, se detallan los títulos (que varían en su tipografía):

“El asesinato del gobernador Dr. Amable Jones y del Sr. Juan Meglioli

Ayer a las 12 y 30 en “La Rinconada”

Relación del suceso- Primeras noticias- Medidas Policiales

Radicales disidentes tomaron la comisaría primera- Disparos contra la policía en Villa Krause

Traslado de los cadáveres

El presidente de la Corte asume el gobierno

Honores oficiales – Autopsia y embalsamamiento

La intervención del régimen – Presencia inmediata del Juez Dr. Varela Díaz, en el lugar del suceso

Allanamiento del domicilio del Dr. Federico Cantoni- Detenciones- Más allanamientos

La mitad inferior de la página comienza con el relato de los hechos. Antes de la información del suceso en sí, editorializa, repudiando el hecho, remarcando que a pesar de su constante crítica a la gestión del Dr. Amable Jones, no justificaba el aberrante hecho: “El señor Jones a quien también nosotros atacamos constantemente sus errores, era antes que nada nuestro semejante, un

miembro de la familia humana y argentina perteneciente a esta sociedad y especialmente por el elevado cargo que en su seno desempeñaba por delegación de su mayoría”.

El lenguaje utiliza la primera persona en plural en todo estilo, tanto cuando opina, como cuando informa. También hace referencia al Sr. Juan Meglioli, industrial destacado de la sociedad sanjuanina que acompañaba al gobernador al municipio de Pocito, ya que iban a ver una zona de ese departamento para aplicar fertilización por medio de un canal, a las tierras de ese lugar en La Rinconada.

Al finalizar su opinión, el texto reafirma “escribimos embargados por la indignación”. El texto no lleva firma e inmediatamente comienza a relatar los sucesos, es decir entra de lleno al estilo informativo, pero entre uno y otro género sólo lo separa un intertítulo. Estos recursos son utilizados en gran cantidad; se pudieron contabilizar 20 de estos intertítulos, hasta finalizar la información. Toda la portada está compuesta por texto y líneas separatorias; no hay imagen. En la página 2 sigue la información, y hacia el costado superior derecho hay avisos fúnebres para el empresario Juan Meglioli.

Los días posteriores, el diario retomó el diseño acostumbrado, es decir, en la tapa publicidades y la información recién en la página 4.

En cuanto al contenido de la información, los temas no son tratados por su importancia o incidencia. Existe una sección denominada “INFORMACIÓN TELEGRÁFICA DEL EXTERIOR E INTERIOR” que, según el día o el caudal informativo se separan, pero lo común, según lo observado, está bajo la misma sección. Luego hay un sumario que da cuenta de las informaciones, a modo de títulos. Primero lo exterior y luego lo interior. Cabe aclarar que cuando menciona “interior”, se está haciendo referencia a la información nacional. En cuanto a la información provincial, no tiene un tratamiento especial, sino que se intercala con el resto de las noticias.



Generalmente en la página 4, en la parte inferior derecha, hay un espacio para un intertítulo denominado “ACTUALIDAD”, que se trata del editorial del medio; no va acompañado de firma ni de un staff administrativo, como se lo denomina en la actualidad.

En esta sección, las informaciones generales se entremezclan con las de tipo “sociales”; por ejemplo, el viaje o la llegada de un funcionario, la presencia de algún periodista y director de diario de otra provincia.

Lo que sí se puede destacar es que desde el anuncio de la muerte del doctor Amables Jones, en la página 4 o 5, siempre se le dedicó un espacio a contar novedades sobre el caso; todo bajo el título “EL ASESINATO DEL GOBERNADOR”, seguido de un sumario o bajada muy breve, para luego ingresar al cuerpo de la información.

Los textos informativos son extensos. Una información de la otra sólo está separada por un intertítulo que varía en el uso de la tipografía, pero sin un criterio único, ya que día a día es distinto. La letra de los textos es muy pequeña.

Las páginas no están numeradas, y en ningún espacio del periódico aparecen los nombres de los propietarios o de los periodistas.

### ***Interpretación***

Las pretensiones de “independencia” de partidos políticos u “objetividad periodística” con que originalmente este periódico se creó, aparentemente fueron abandonadas una vez que el radicalismo -en tanto que expresión más populista que el anterior conservadurismo- ascendió al poder, tanto nacional como provincial, pues, probablemente, haya puesto en crisis el

sostenimiento económico de los anunciantes a quienes debía su sustento y por ende, el suyo propio.

## CONCLUSIONES

El “Diario Nuevo” comenzó apareciendo con pretensiones de ser supuestamente “independiente” u “objetivo” de los poderes políticos del momento, dada, también, la tendencia operante a fines del siglo XIX y principios del siglo XX; no obstante, su profusión en publicidad evidencia una fuerte dependencia de los poderes económicos. Una vez aparecido el primer populismo diferenciable en el San Juan del siglo XX, es decir, la Unión Cívica Radical Bloquista, fundada por los hermanos Federico y Aldo Cantoni, evidenció un marcado tono opositor, distante de las pretensiones de objetividad o independencia inicialmente postuladas.

## BIBLIOGRAFÍA

Berger, Peter. y Luckman, Thomas (1993). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

Foro de Periodismo Argentino (2007). *Periodismo de calidad: Debates y desafíos*. Buenos Aires: La Crujía.

Puebla, María Daniela (1997). *El modelo criminológico argentino*. San Juan: EFU.

Rodrigo Alsina, Miguel (1989). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.